

Regulación comparada sobre perros asilvestrados

Paco González Ulibarry



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN

Índice

1. Mociones parlamentarias
2. Presentación de las regulaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, sigla en inglés), España, Australia, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.).
3. Comparado de las mociones presentadas con lo dispuesto por la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Índice de la presentación

1. Mociones parlamentarias

2. Presentación de la regulaciones de la OIE, España, Australia, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica.

3. Comparado de las mociones con OIE, España, Australia, Argentina y Estados Unidos de Norteamérica.

Mociones parlamentarias

Boletín N° 12.411-11.- Proyecto de ley que permite a las municipalidades dictar ordenanzas orientadas al control de perros asilvestrados

*“Establecer una excepción a la prohibición contenida en la Ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, específicamente en el artículo 7, inciso segundo, para **permitir a las municipalidades dictar ordenanzas que permitan la utilización del sacrificio de perros asilvestrados** cuando el ataque de estos pueda generar peligro **para la seguridad de las personas y las especies protegidas**”*

Mociones parlamentarias

Boletín 12.271-01.- Proyecto de ley que declara a los perros asilvestrados como especie exótica invasora y dispone su control por parte de la autoridad sanitaria, de conformidad a la ley

*“Que los **perros asilvestrados** sean considerados **especie exótica invasora** y se permita su **captura, caza y control** en los **términos establecidos por la ley.**”*

Índice de la presentación

1. Mociones parlamentarias
2. **Presentación de la regulaciones de la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.**
3. Comparado de las mociones con lo dispuesto por OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Presentación de la regulaciones

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

*"brindar recomendaciones para el manejo de las poblaciones de perros (*Canis lupus familiaris*) con el fin de mejorar la salud y la seguridad humana, la sanidad y el bienestar animal y de minimizar sus posibles impactos socioeconómicos y ambientales negativos."*

Presentación de la regulaciones

España Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales

"protección, garantía de los derechos y bienestar de los animales de compañía y silvestres en cautividad (...)"

Presentación de la regulaciones

Argentina.- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,

Ley N° 1.146 de 2017 sobre el Programa de Manejo de Poblaciones de Perros

“El objeto de esta ley es establecer una serie de medidas para el control de perros asilvestrados (considerados como especie exótica invasora).”

Presentación de la regulaciones

Australia.- Gobierno de Queensland (Ley de Bioseguridad de 2014).

“establece políticas para el control de perros salvajes debido a los problemas económicos, ambientales y sociales. El control de los perros es responsabilidad del propietario de la tierra.”

Presentación de la regulaciones

EE.UU. - Carolina del Sur. Regulación del Estado de Carolina del Sur, el título 47 sobre Animales, Ganado y Aves de corral.

El control se efectuará sobre aquellos animales que representen una amenaza para la vida o salud del ganado, vida silvestre y/o humanos.

Para ello, la autoridad podrá sacar los perros ferales del área y disponer de ellos de la manera más humanitaria posible.

Índice de la presentación

1. Mociones parlamentarias
2. Presentación de la regulaciones de OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.
3. **Comparado de las mociones con lo dispuesto por OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.**

Comparado de las mociones con lo dispuesto por la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Definición de perro asilvestrado	
Boletín 12.271-01	Perro asilvestrado es todo aquel que ha nacido en o ha vuelto a su estado salvaje, viviendo sin supervisión o control directo de seres humanos, haciendo que actúe de manera agresiva ante la presencia de personas, llegando a atacar, dado a su estado salvaje, a animales domésticos y fauna silvestre a lo largo de nuestro país.
OIE	(Animal) asilvestrado: “designa un animal de una especie domesticada que vive sin necesitar supervisión o control de seres humanos”.
España*	Animal abandonado como “todo animal (...), que vaga sin el acompañamiento o supervisión de persona alguna, estando o no identificado su origen o persona titular o responsable
Argentina	Animal que se independiza del hombre para su sustento, refugio y reproducción y se establece en ambientes naturales o artificiales. Incluye a los animales originalmente domésticos que por cualquier circunstancia vuelven a la vida salvaje convirtiéndose en asilvestrados o cimarrones así como aquellos que nazcan en esas condiciones.
Australia	Hace referencia a los dingos, híbridos de dingo y perros domésticos que se han escapado o han sido intencionadamente liberados
EE.UU.	Perro doméstico que se ha tornado salvaje. (<i>Feral dog</i> en inglés)

Comparado de las mociones con lo dispuesto por la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Entidad responsable del control del perro asilvestrado	
Boletín 12.271-01	La Autoridad Sanitaria dictará un reglamento con procedimientos y medidas para prevenir o evitar riesgos de ataque de perros asilvestrados
España	Corresponde a los ayuntamientos recoger a los animales abandonados
Australia	El control de los perros es responsabilidad del propietario de la tierra .
EE.UU.	El Departamento de Recursos Naturales contará con oficiales especialistas que determinarán si el animal es una amenaza para la vida o salud del ganado, vida silvestre y humanos, con el fin de determinar si el animal será eliminado o se retirará de la propiedad.

Comparado de las mociones con lo dispuesto por la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Control del perro asilvestrado

OIE

Medidas para programas de manejo de las poblaciones de perros

- promover y establecer la propiedad responsable de perros, (...);
- mejorar la sanidad y el bienestar de las poblaciones caninas;
- reducir el número de perros errantes;
- estabilizar la población de perros al reducir la renovación;
- reducir los riesgos para la salud y la seguridad pública incluyendo las mordeduras de perros, los accidentes de tráfico y las enfermedades zoonóticas, entre ellas la rabia, la leishmaniosis y la equinococosis;
- contribuir a la erradicación de la rabia transmitida por perros;
- reducir las molestias causadas por los perros errantes;
- evitar daños al ganado y a otros animales;
- prevenir el comercio y el tráfico ilícitos de perros.

Argentina

Programa de Manejo de Poblaciones de Perros

- establecer las **responsabilidades, derechos y obligaciones de los dueños y tenedores** de perros domésticos;
- establecer las **responsabilidades y competencias de los distintos sectores públicos** relacionados al control y gestión de las poblaciones de perros domésticos;
- establecer el marco general y los **presupuestos mínimos para la gestión de las poblaciones de perros**;
- promover la **tenencia responsable del perro supervisado**; evitar la presencia de perros sueltos o no supervisados;
- **evitar el impacto del perro asilvestrado** en la biodiversidad y en la producción animal; y
- **evitar el riesgo** que representa el perro asilvestrado para la **salud pública y para actividades que se desarrollan al aire libre**.

Comparado de las mociones con lo dispuesto por la OIE, España, Australia, Argentina y EE.UU.

Control del perro asilvestrado

Boletín 12.271-01	<ul style="list-style-type: none">• Captura, en caso de que se hayan producido daños a las personas, o este sea inminente.• Castración de perros asilvestrados, para un control poblacional.• Desarrollo de planes de instalación de cercos de seguridad de predios y de perros protectores mestizos.
Boletín 12.411-11	<ul style="list-style-type: none">• las ordenanzas municipales no podrán permitir la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como sistema de control de la población animal, pudiendo ser empleados únicamente cuando exista peligro para la seguridad de las personas y especies protegidas, como consecuencia del ataque de perros asilvestrados.
España	<ul style="list-style-type: none">• Corresponde a los ayuntamientos la recolección de los perros abandonados.
Australia	<ul style="list-style-type: none">• Armas de fuego• Cebos con venenos• Trampas para perros salvajes• Vallas (cercos eléctricos o malla)• Uso de animales guardianes de ganado
EE.UU.	<ul style="list-style-type: none">• El Departamento de Recursos Naturales contará con oficiales especialistas que determinarán (...) si el animal se elimina o se retira de la propiedad.

Regulación comparada sobre perros asilvestrados

Paco González Ulibarry

